



Informe Bancario anual

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y su transposición a la legislación interna española de conformidad con el artículo 87 y la Disposición transitoria duodécima de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, se hace pública como anexo al Informe de los Estados Financieros Auditados la siguiente información a 31 de diciembre de 2020:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.

CAJA RURAL DE TERUEL es una sociedad cooperativa de crédito (CAJA RURAL DE TERUEL S.C.C.) que presta los servicios financieros típicos de la actividad bancaria. La sede social se encuentra en Teruel y desarrolla sus servicios además de en la provincia de Teruel en las limítrofes de Zaragoza, Tarragona y Castellón.

b) Volumen de negocio.

El volumen de negocio a 31 de diciembre de 2020 asciende a 25.898 miles de euros. Se ha considerado como volumen de negocio el margen bruto, según aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias y se obtiene íntegramente de negocio en España.

c) Número de empleados a tiempo completo.

Al 31 de diciembre de 2020, el número de empleados a tiempo completo es de 196 personas. La totalidad de los empleados a tiempo completo corresponden íntegramente al negocio en España.

d) Resultado bruto antes de impuestos.

Al 31 de diciembre de 2020, el resultado bruto antes de impuestos es de 4.959 miles de euros y corresponde a negocio en España.

e) Impuesto sobre el resultado.

Al 31 de diciembre de 2020, el impuesto sobre el resultado es de (648) miles de euros y corresponde a negocio en España.

f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

Durante el ejercicio 2020, la entidad no ha recibido ayudas públicas dirigidas al sector financiero que tengan por objeto promover el desarrollo de las actividades propias de su objeto social y que sean significativas.

g) Rendimiento de los Activos.

Al 31 de diciembre de 2020, el rendimiento de los activos calculado dividiendo el "Resultado del ejercicio" entre el "Total de activo" es del 0,25%.